Redacción y Administración de este diario
Calle de Isaac Peral, 46 primero
Teléfono, 1661
No se devuelven los originales, aunque estos no hayan sido publicados

Justicia

Diario de la mañana, órgano del Partido Republicano Radical Socialista

Los elegantes se visten en la
Sastrería Olivares
Honda, 1 y 3

Año 2 | CARTAGENA, Domingo 14 de Febrero de 1932 | Núm. 65

AYUNTAMIENTO

Continuación de la sesión municipal

Marcial Morales, habla de libramientos.—Céspedes se defiende, pero queda flotando una acusación

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Morales ruega se abone al practicante adscrito al Laboratorio Municipal José Madrid, las cantidades que ha dejado de percibir y a que se refiere el oficio que se le pasó con fecha de diciembre del año 30, en el que se le participaba se le concedía la gratificación diaria de dos pesetas por la calidad de sus servicios, y el acuerdo del Ayuntamiento de la República de fecha de 5 de agosto del año 1931, en el cual se le [illegible] practicante afecto a dicho Laboratorio, y que a pesar de todo ello no ha percibido ni cinco céntimos. El señor Alcalde manifiesta que toma en consideración el ruego para atenderlo debidamente.

El señor Céspedes: Pido la palabra, precisamente para hacer una aclaración sobre una nota publicada en uno de los periódicos de la localidad, nota que considero tendenciosa y mal intencionada; si no mal intencionada por parte de la redacción, si por parte de la persona del Ayuntamiento que haya dado el informe, porque considero que cuando se da un informe en el que se pone en duda la honradez y honorabilidad de una persona, entiendo que debe darse honradamente y con justificación de cuanto se diga.

El caso es el siguiente: La nota dice que un Teniente de Alcalde en su paso por la Alcaldía, en 16 horas que estuvo actuando como Alcalde, se libró la cantidad de 700 pesetas, y es muy natural que, como se trata de mí, tenga que aclararlo esta noche, precisamente en el Ayuntamiento, y mañana o pasado en la prensa.

En las diferentes veces que he estado actuando por necesidad, en la Alcaldía, he tenido la delicadeza—yo la califico así—de no librarme ni una sola peseta de lo que corresponde a la representación de la Alcaldía, delicadeza que yo la sentía porque el que actuaba en propiedad era un compañero mío y consideraba que al venir él, como era natural, me habría de reponer de los perjuicios que se me causaban.

Así ocurrió la primera vez, es decir que no cobré nada; lo mismo pasó en la segunda, e igualmente en la tercera, en que llegó a decirme que, efectivamente, en la primera ocasión que él se librara, me daría la parte que me correspondiera a mí por la actuación como Alcalde interino.

Pero ocurrió que se marchó sin llegar a efectuar lo que me había dicho, y como es natural, al llegar nuevamente a la Alcaldía, en forma interina, y tener yo contraídas algunas deudas, puesto que a mi paso por ella, he tenido también la desgracia de no encontrar ni una sola peseta para socorros, atención de a mayor importacia, como saben muy bien todos los que desempeñan la Alcaldía, tuve necesidad de buscar algunas pesetas, que me facilitaron algunos amigos míos y hasta mi propio Jefe, para poder dar algún pequeño socorro, cosa, que, como digo, todo el que pasa por la Alcaldía sabe que es necesidad imprescindible; además de la pequeña parte material necesaria, le las obligaciones de mi casa, completamente abandonada, porque cuando yo no llevo el jornal a ella, ocurre lo que en todas las casas de los obreros, que se contrae alguna deuda.

Ante este estado de cosas, y no habiendo percibido, repito, ni una peseta durante mis distintas actuaciones, firmé el libramiento y las recibí, y deseo que conste claramente, que no ha sido por 16 horas, sino por todos los días que duró mi actuación como Alcalde interino.

El señor Morales: Me parecen muy bien todas las aclaraciones que acaba de hacer el compañero Céspedes ya que, el ha cobrado, justamente, lo que era suyo, lo que está marcado en presupuestos para la gestión de un alcalde sea interino o sea propietario. Ahora bien: lo que no me parece bien, y es origen de una protesta que yo elevo aquí, ante la Corporación, es que el Alcalde anterior [illegible] pudiera corresponderle, porque resulta que el señor Céspedes se ha librado lo que a él únicamente le pertenecía, y el Alcalde propietario, se ha librado tanto lo que correspondía a él como lo perteneciente a Céspedes, lo que ha dado por resultado que el actual Alcalde interino, tiene para sus gastos de representación treinta y tantas pesetas en vez de las sesenta y tantas que le corresponde. Por todo ello protesto enérgicamente ante la Corporación de la conducta de don Amancio Muñoz de Zafra en este asunto.

El señor Alcalde: Está presidencia ha permitido estas manifestaciones por tratarse de aclarar la honorabilidad de Céspedes, por ello le ruego que ya dilucidada la cuestión no insista en volver a usar de la palabra.

(El señor Céspedes ruega se le permita aclarar algún concepto.)

Concedida la palabra al señor Céspedes manifiesta: para decir que lo que expone el señor Morales, a mí no me interesa; únicamente lo que yo quiero hacer resaltar es que yo no me he llevado las 700 pesetas por una actuación de 16 horas, sino por todos los días que he estado interinando la Alcaldía, porque haciendo esta aclaración entiendo que queda perfectamente demostrado que ni en mi vida política, ni social, ni particular existe ningún acto que pueda calificarse de inmoral.

El señor Morales: Ya habrá visto el compañero Céspedes que desde el principio se han considerado suficientes las aclaraciones hechas respecto a su conducta; pero es que esto lleva una segunda parte y es la que se refiere al doble cobro habido, y por ello cumpliendo con un deber de defensor de los intereses del Municipio, he elevado mi protesta, no en contra del señor Céspedes, que ya he dicho que está suficientemente aclarada su conducta, sino contra el Alcalde propietario que ha cobrado lo que no le correspondía. ¿Está ésto claro?

El señor López Lorente ruega que si es posible se le manifieste a qué obedece el haber dejado en suspenso la disposición relativa a la jornada para los serenos. El señor Alcalde manifiesta que con el mayor gusto contesta no solo a esa sino a todas cuantas preguntas se le puedan formular. Manifiesta que por la Alcaldía no se ha ordenado, en absoluto, en ningún momento, que los serenos dejen de descansar, sino que ellos espontáneamente han adoptado el acuerdo comuicándoselo a su Jefe y diciéndole que como tenían en cuenta las circunstancias anormales porque atravesaba la ciudad en estos días, y dada la alarma, justificada de los comerciantes, ellos se quitaban espontáneamente el descanso para mayor tranquilidad del vecindario, y además porque ya se hablaba de la probabilidad de que los comerciantes nombraran vigilantes particulares, para sus comercios. Y que ante ésto y en especial para la tranquilidad de la población, puesto que se han cometido algunos hechos delictivos, los serenos, espontáneamente han deseado, con un elevado espíritu ciudadano cooperar para que renazca la tranquilidad en el vecindario, y que esta actitud es digna de toda clase de loa y alabanza para tan modestos funcionarios. El señor López Lorente dice que ningún empleado municipal puede renunciar a los derechos que tengan. El señor Alcalde responde que en modo alguno puede él impedir que esos funcionarios adopten un acuerdo tan beneficioso para Cartagena, sino que antes al contrario, les hace acreete de la ciudad y de la Corporación, máxime si se recuerda las indicaciones de los periódicos de la localidad para que se ejerciera la máxima vigilancia, y que habla muy alto en favor de los serenos el hecho de que con la expontaneidad indicada, digna de toda clase de elogios, hayan tenido el comportamiento a que alude el señor López Lorente. El señor López Lorente manifiesta que ese comportamiento es contrario a lo que marca la ley; respondiendo el señor Alcalde que cuando de una manera espontánea se pone tan alto el espíritu ciudadano como lo han hecho esos funcionarios, son aplausos y alabanzas merece.

El señor Morales manifiesta que le sorprenden extraordinariamente las manifestaciones del señor López Lorente sobre este particular, por la sencilla razón de que durante la actuación de los Alcaldes republicanos, jamás prestó servicio alguno en el Ayuntamiento la Guardia Municipal nocturna, y que durante la actuación del Alcalde socialista siempre ha estado invadido por un considerable número de vigilantes nocturnos el mencionado salón, por lo cual se le ocurre preguntar si con ello no se ha quebrantado la ley que invoca el señor Lorente. El Alcalde socialista, ha hecho trabajar a estos funcionarios mas horas que las reglamentarias. Y que es un deber de los concejales y desea que así conste que por la Alcaldía republicana jamás se ha quebrantado esa ley, aun cuando así lo ha sido por el Alcalde socialista que ha exigido mayor número de horas a estos funcionarios en el cumplimiento de su trabajo.

El señor Hernansáez ruega se felicite a los serenos y se les dé las gracias por su altruista y ciudadana actuación, toda vez que la gestión que han llevado a cabo en esos momentos lo ha sido de verdadera asistencia ciudadana, prestando espontáneamente un servicio sin indicación de ninguna clase, por lo cual hay que felicitarlo muy sinceramente. El Alcalde manifiesta que se toma en consideración lo expuesto.

El señor Castillo se adhiere a las manifestaciones del señor Hernansáez y formula el ruego de que al empleado de la brigada de barrido José Alemany, que al advenimiento de la República fué dejado cesante sin formación de expediente y sin tener en cuenta que es un antiguo republicano, se le reponga inmediatamente en sus funciones caso de que el despido, como así parece, no obedeciera a causa justificada. El señor Alcalde toma en consideración el ruego.

(Abandona el salón el señor López Lorente.)

El señor Hernansáez ruega sea repuesto el celador de Camachos, que por error fué declarado cesante en su cargo, error que han podido comprobar el concejal que habla y don Casimiro Bonmatí.

Asimismo ruega se intensifique el riego en las calles de la población y en el barrio de Santa Lucía, y que se averiguen las causas de la deficiencia en este servicio.

El señor Alcalde manifiesta que después de luego toma en consideracion lo que afecta a los riegos en la población y barrios extramuros, y que sobre el asunto del celador de Camachos ya le habló en otra ocasion el señor Bonmatí y que cuando se disponía a subsanar el error padecido, dejó de interinar la Alcaldía, y que por lo tanto ahora lo ha de hacer.

El señor Oliva formula varios ruegos y hace algunas preguntas.

[illegible] que no debe intervenir en el asunto que ha aclarado perfectamente el señor Céspedes, pero como de las manifestaciones de dicho señor, como de lo expuesto del señor Morales queda flotando una responsabilidad, entiende que es conveniente se depure. El señor Alcalde manifiesta que en el terreno legal no hay responsabilidad por tratarse de un asunto exclusivamente de ética, ó sea de aspecto moral.

El señor Zamora ruega que con los obreros que se admitan se efectúe el desfonde de los terrenos que ofreció la Sociedad de que es Presidente, en San Antonio Abad, para edificación de escuelas. Por el señor Alcalde se manifiesta que será atendida su indicación.

El señor Noguera manifiesta que en una sesión del mes de junio celebrada por el Excmo. Ayuntamiento se acordó se diera una plaza en propiedad de Portero, al sereno Montoya; que consta en acta que el Ayuntamiento en pleno le dió la plaza en propiedad y que se da el caso que dicho funcionario, durante la etapa del señor Zafra en la Alcaldía pidió dos meses de permiso por enfermo, a los que tiene derecho según el reglamento de empleados municipales, a pesar de lo cual a los treinta días de haber empezado a disfrutar este permiso, y sin que estuviera curado se le enviaron varios recados conminándole para que volviera a su sitio, no al de portero sino al de sereno, y que como se trata de u nacuerdo adoptado por el Ayuntamiento en pleno, dándole la plaza en propiedad y la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos ya no existe, solicita se le restituya al sitio que se le concedió en propiedad y se le abonen los daños y perjuicios que ha sufrido.

Asimismo ruega se investigue si la recaudación en la pescadería durante la etapa del anterior administrador es la misma que la que se obtiene con la del actual, o si con éste ha experimentado el Ayuntamiento un perjuicio de alrededor del veinticinco por ciento por menos ingreso, y que se tenga en cuenta que el que actualmente desempeña el cargo es una buena persona pero en absoluto incompetente para ocupar el mismo, y que el anterior administrador que obtenía tanta recaudación, por su gran competencia es un padre de familia que tiene nueve hijos. El señor Alcalde manifiesta que se informará detalladamente de lo que hay en el asunto y se hará justicia, y en lo referente al ruego relativo al señor Montoya que también se dilucidará la cuestión debidamente.

El señor Miralles ruega se traiga a sesión una instancia de los bomberos y la Corporación acuerda venga en la próxima sesión.

El señor Hernansáez refiriéndose a una disposición que publica la Gaceta de Madrid de cuatro de los corrientes sobre los Conservatorios de Música, y teniendo en cuenta el acuerdo que existe de que se hagan las gestiones para que sea incorporado al Estado el de esta ciudad, ruega que la misma Comisión que marcha a Madrid para el asunto de las aguas de riego haga las oportunas gestiones en el sentido indicado. Por el señor Alcalde se manifiesta que se toma en consideración el ruego.

El señor Morales lamenta que el señor Lopez Lorente se haya ausentado del salon, pero que como es hombre que no le gusta retener las cosas, de una sesion para otra, sino decirlas inmediatamente para que se les de el curso adecuado, ha de manifestar que obra en su poder una nota que dice lo siguiente: cantidades satisfechas al concejal don Jesus Lopez Lorente como delegado del señor Alcalde en la Recaudación de Arbitrios, 21 noviembre 1931, pesetas 200; 30 id., 200; 6 noviembre, 100; 14 id., 100; 27 id., 100, y 19 diciembre 100; total, en 59 días, 800 pesetas, y ruega que por el señor Secretario se manifieste si un concejal puede cobrar cantidad alguna del Municipio, sin que lo mande el Alcalde o la Corporación, en concepto de delegado. El señor Alcalde manifiesta que ahí no cobra en concepto de delegado sino como gastos de representacion del Ayuntamiento. El señor Morales insiste en que la nota que él tiene dice que ha sido en concepto de delegado, y ruega que por el Secretario se conteste. El señor Secretario por orden del señor Alcalde manifiesta que no importa que hayan sido cargadas esas cantidades a ese capítulo puesto que si el Interventor no ha dicho nada es porque consideraba que el pago estaría bien hecho. El señor Morales dice que no quiere insistir y deja el asunto para la sesión próxima rogando se le facilite absolutamente toda la documentación referente al mismo para que la verdad sea esclarecida. El señor Alcalde manifiesta que por su parte se dan a todos las mayores facilidades para el cumplimiento de su deber. El señor Peñalver dice que a pesar de lo dicho por el señor Morales, ruega a la presidencia se abra el oportuno expediente por si hubiera alguna responsabilidad que sea sancionada.

LA CORPORACION ACUERDA INSTRUIR EXPEDIENTE.

El señor Escudero ruega a la Alcaldía se vea el medio de recoger la ropa de uniforme a los funcionarios municipales que dejan de prestar servicio, contestando el señor Alcalde que eso no se hace por razón de higiene, y se levanta la sesión.

Nuestro Ideario

Que el matrimonio no sea una cruz, sino unas alas

Somos enemigos del matrimonio los radicales socialistas. Somos enemigos del hogar. No transigimos con la paz conyugal. ¿Por qué—hemos de preguntar—se nos moteja tan lijeramente? Y si hacemos la pregunta, se nos contesta del mismo modo. Porque somos partidarios del matrimonio civil. Por que somos partidarios del divorcio. Por cada uno de esos motivos. Y, por ambos a la vez.

Y, sin embargo, es lo cierto que nosotros los radicales socialistas pensamos de ese modo, porque acaso seamos en España el partido político de médula más cristiana.

Usted, achacoso anciano, que se ha sentado junto a mi mesa en el café, ha dejado escapar por entre sus labios temblorosos una exclamación de sorpresa incrédula, cuando me ha oído hablar de esta manera. Usted, encanecido viejo, que bajo su camisa esconde dos grandes escapularios.

Y yo le he vuelto a reiterar mi afirmación.

El matrimonio, fuera de la muerte, es quizás lo único serio que preside la existencia del hombre. El matrimonio, con su resultante efectiva: con la procreación. El matrimonio es cosa seria y es cosa santa. Pero la seriedad y la santidad no es escuchar solemne y hasta de modo devoto la ceremonia de unión del hombre y la mujer. No es llenar externamente el protocolo de un contrato de convivencia de alcoba para toda la vida. No es compartir a medias los deberes conyugales. No es sumisión al más fuerte en vigor físico, en energías de carácter o en posibilidad económica. No es el sufrimiento unilateral. La seriedad y la santidad del matrimonio es y debe ser una cosa muy distinta.

El matrimonio no puede ser un dolor, sino una dicha. No puede ser una felicidad externa para convencer a los de afuera, sino una ventura interna para regocijar a los de dentro. No puede ser una carga, si no una satisfacción. No puede ser una cruz, sino unas alas. No puede ser una esclavitud, sino una liberación. Y la seriedad y la santidad del matrimonio será esto: el amor. El amor, pero más que el amor, algo que es su esencia, su estilización: lo que Gregorio Marañón ha llamado la *amistad cariñosa*. Cuando se quiebra ese sentimiento, cuando se deseslabona o se pulveriza, la seriedad y la santidad del matrimonio perecen y se esfuman. Y es inútil entonces que el Juez o el Cura acudan con la laña de la ley o del sacramento. La mujer se prostituye o, resignada, sufre en silencio su dolor. El hombre es huraño en su hogar legítimo y alegre y pródigo en el alquilado o en el lupanar.

Nosotros los radicales socialistas, que somos buenos, que somos cristianos, no queremos ser testigos del suicidio del marido infortunado ni del dolor de la esposa desgraciada. Queremos libertad para que ambos no sufran. Queremos el divorcio, aunque un divorcio justo, equitativo, bondadoso, humano.

Queremos los radicales socialistas evitar que este viejecito que, a mi lado, se asusta, y que lleva dos escapularios grandes sobre su pecho, sirva de ejemplo a los que se casen mañana. Su pobre esposa murió enfermada por el trato brutal que le dió el marido. Y nosotros queremos evitar que nadie repita esas barbaridades.

Así somos los *jabalíes*. Así pensamos los radicales socialistas.

Antonio ROS.

La elección de "Miss Europa"

Niza, 1 m.

La señorita "Dinamarca", elegida "Miss Europa", se llama Aase Clansen tiene 19 años y es rubia.

El público acogió con grandes aplausos el fallo

Teresita Daniel declaró que le congratula no haber sido elegida y que reconoce a "Miss Dinamarca" como la más bella de todas.

La señorita Daniel causó una excelente impresión al jurado, siendo acogida por el público con muchos aplausos.

Los periodistas la hicieron numerosas preguntas, y lo fotógrafos hiciéronle distintas fotografías.